



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE
COLIMA, SE IMPLEMENTE Y DESARROLLE UN PLAN
EMERGENTE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y
SEGURIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS
CRUZAMIENTOS FERROVIARIOS EN DICHA ENTIDAD



La suscrita, **Gricelda Valencia de la Mora** Senadora de la República de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como Senadora de la República por el estado libre y soberano de Colima, presento esta Proposición que tiene como objeto evitar más accidentes en los cruces ferroviarios de mi estado, y en consecuencia, garantizar la protección de la vida e integridad física de los ciudadanas y ciudadanos, que transitan en ellos.

1. Desde el año 2018, han ocurrido y aumentado considerablemente los accidentes fatales, debido a que en los cruces del ferrocarril no se cuenta con dispositivos visuales y auditivos para reducir la incidencia de accidentes.

Ejemplos de esta situación lamentable sobran, tal es el caso del vehículo en el que viajaban seis personas, que en 2020 fue impactado por el ferrocarril a la altura de la colonia Las Moras en la cabecera municipal de Coquimatlán, en el que se fallecieron tres personas.

Apenas en fecha 25 de abril de 2021, también tres personas perdieron la vida, dos de ellos menores de edad, luego de que se registrara un fuerte accidente, debido a que el vehículo en el que transitaban fue impactado por el tren, en el ingreso a la colonia Mirador de la Cumbre, en la capital de Colima.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SE IMPLEMENTE Y DESARROLLE UN PLAN EMERGENTE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUZAMIENTOS FERROVIARIOS EN DICHA ENTIDAD



Bien vale precisar, que el índice de riesgo y siniestralidad por falta de condiciones de seguridad en dichos cruces ferroviarios, aumenta día a día. Tal es el caso de la persona que perdió la vida al ser arrollado por el tren, en dicha Colonia, entre las calles República, y República mexicana, el 1º de mayo del año en curso.

Sin duda, los casos irán en aumento sino se actúa de inmediato y de forma proactiva, más aún cuando sabemos que tan sólo la vía de ferrocarril Guadalajara-Manzanillo, pasa por diversos municipios como son: Cuauhtémoc, Colima, Coquimatlán, Armería y Manzanillo hasta llegar al puerto.

2. Por otra parte, se sabe que desde finales de 2019 se planteó en un esquema federal y estatal, la construcción del **Libramiento Ferroviario de Colima**, cuyo objetivo es la reducción de accidentes y tiempos de tránsito en la convivencia urbano-ferroviaria; así como el flujo de mercancías del puerto de Manzanillo.

Se anunció a la opinión pública, que bajo este escenario la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) destinaría una inversión de 10,444,807 pesos en los estudios de pre-inversión para la construcción de este libramiento que **podría representar una inversión de más de 2,000 millones de pesos**, con la finalidad de mejorar el bienestar de las personas, las vías generales de comunicación ferroviarias y la eficiencia de este medio de transporte en beneficio del desarrollo de la Nación.

Conforme a la información que emitió la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, de la SCT, el proyecto consiste en la **reubicación de 26.7 kilómetros de vías en la zona metropolitana Colima-Villa de Álvarez** debido a problemáticas que se enfrentan, como la congestión vehicular cuando atraviesa el ferrocarril, mayores costos de operación para ambos modos de transporte, mayores tiempos de traslados de mercancías por la disminución de la velocidad del tren



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SE IMPLEMENTE Y DESARROLLE UN PLAN EMERGENTE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUZAMIENTOS FERROVIARIOS EN DICHA ENTIDAD



en zonas urbanas, arrollamientos de vehículos y pérdidas de vidas humanas, entre otras.

Se sabe que este proyecto, **prevé que esta infraestructura libre 19 cruces a nivel**, por lo que los estudios que realiza la SCT contemplan el Plan Maestro del proyecto, el estudio de demanda, el estudio de ingeniería básica y anteproyecto, estudio del impacto social e impacto arqueológico, estudio de liberación de derecho de vía, análisis costo-beneficio; y, estudio de factibilidad ambiental. Según la Secretaría, los resultados de estos estudios, estarían listos a finales de 2020, para posteriormente realizar la evaluación socioeconómica en una siguiente etapa.

Por ello, es pertinente que este Senado intervenga como representante del pacto federal, y conozca a detalle cuáles son los resultados de este conjunto de estudios de dicho Proyecto, así como sus avances para cumplir su cometido, en favor de la seguridad vial de las ciudadanas y ciudadanos colimenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en un marco de colaboración y coordinación, con el Gobierno del estado de Colima y de las autoridades municipales respectivas, **se implemente y desarrolle un Plan Emergente que incluya** las acciones para mejorar la eficiencia y seguridad de todos y cada uno de los cruzamientos ferroviarios de la entidad; para la instalación y mejora inmediata de **la infraestructura de señalización, sistemas de alerta y operación en los cruzamientos de las vías férreas**; así como para la adopción de normativa y estándares de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SE IMPLEMENTE Y DESARROLLE UN PLAN EMERGENTE PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUZAMIENTOS FERROVIARIOS EN DICHA ENTIDAD



señalización y seguridad en su operación, conforme a los estándares utilizados a nivel internacional.

Asimismo, para que a la brevedad se implemente y desarrolle una campaña en materia de seguridad vial de los cruzamientos ferroviarios, enfocada a sumar esfuerzos entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y ciudadanía, para garantizar cruces ágiles y seguros y proteger la vida e integridad física de las ciudadanas y ciudadanos, en el Estado de Colima.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y, del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a que envíen a esta Cámara Alta, **un informe pormenorizado de los resultados y avances de los estudios del Plan maestro de la construcción del Libramiento Ferroviario de Colima.**

SUSCRIBE

Salón de sesiones del Senado de la República.- Ciudad de México a los once días de mayo de 2021.